GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6576295

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
MINISTERIO DEL INTERIOREX TRANJERA QUE INDICA

MINISTERIO DEL INTERIO EX Y SEGURIDAD PUBLICA Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO ENTRAMIERIA Y MIGRACIÓN

2 11 11 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 131338

Santiago, 23 de Junio de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 584.538 y 584.539 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Maricielo AVILA ROMERO de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Roderick Yudai CRUZADO AVILA de nacionalidad PERUANA.
- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Segaridad Pública

UPIO ALPAZ FREIRE BECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/cepf [301]23/06/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo